



CIUDADANÍA Y VALORES
FUNDACIÓN

IV Simposio Internacional de Inmigración

Inmigración y Derechos Humanos: Inmigración y Familia

Valencia, 9 de abril de 2010

Embajador Crescencio Arcos

Ex subsecretario de Homeland Security para Asuntos
Internacionales de USA

El empantanamiento migratorio en los estados unidos derechos humanos y reunificación familiar

Embajador Crescencio Arcos

Ex subsecretario de Homeland Security para Asuntos Internacionales de USA.

El tema de inmigración es parte de un agitado debate público en los Estados Unidos de Norteamérica, al igual que en muchas otras partes del mundo. Hoy día, los avances tecnológicos tanto en los métodos de transporte como en las comunicaciones han hecho posible el desplazamiento masivo de personas, a través de las fronteras. El desarrollo económico que generó estas tecnologías, es el principal catalizador del fenómeno migratorio actual. La gente opta por sobrevivir eligiendo emigrar a lugares donde las oportunidades económicas y laborales son óptimas, en comparación a las de sus países de origen. En el hemisferio occidental, desde el Círculo Polar Ártico hasta el Cabo de Hornos, el desplazamiento poblacional es incorrectamente denominado: inmigración. En términos más indicados, ha sido y continuará siendo un fenómeno de movilidad laboral, un desplazamiento en busca de oportunidades de trabajo o simplemente oportunidades económicas. Este desplazamiento suele ocurrir cuando la situación económica y las oportunidades de empleo, en los países de origen, son escasas. La decisión de cruzar las fronteras para mejorar las posibilidades salariales, incluye usualmente planes para regresar a la patria. Es importante notar que, el desplazamiento transnacional de personas desubicadas por causa de crisis políticas o disturbios generados por la inestabilidad de políticas gubernamentales, es obvio. En el último siglo, la Revolución Mexicana, la Revolución Cubana de 1959, la Crisis Centroamericana de los 80s generaron un desplazamiento de personas debido principalmente a razones políticas en su comienzo, y más tarde provocado por el deterioro de las condiciones económicas en la región. Estas contribuyeron al éxodo masivo de segmentos poblacionales significativos. En este tipo de éxodo provocado por razones de insurrección política o creciente inestabilidad, las élites son las primeras que se encuentran dispuestas a salir de sus países de origen.

Estados Unidos tiene cuotas migratorias que restringen el número de inmigrantes autorizados, quienes al ingresar a residir en el país obtienen permiso de trabajo. En las últimas cuatro décadas, el desplazamiento más significativo hacia los Estados Unidos ha provenido de América Latina. El deterioro de los índices económicos, tanto de México como de Centroamérica, junto a la crisis política de la región, ha promovido este desplazamiento hacia los Estados Unidos. Pero aun más importante, es considerar la impresionante capacidad que ostenta la estructura de los Estados Unidos al ser capaz de absorber a la gran mayoría de los ilegales o residentes indocumentados. La cantidad de este segmento poblacional sin estatus legal es de aproximadamente 10 a 12 millones de personas. Se estima que un 60 a un 65 % de

ellos provienen de México, y otro 15 a 20 % de Centro y Sur América. Siendo esta la causa primordial del aumento significativo que ha tenido la población hispana en los Estados Unidos, la cual en la actualidad cuenta con más de 45 millones de personas. El estatus de ilegalidad que se le asigna a las personas que emigran a los Estados Unidos sin autorización oficial resulta a menudo en una discusión sobre derechos humanos.

Las agencias estadounidenses encargadas de aplicar la ley han sido reclutadas para detectar indocumentados. Después del ataque del 9/11, perpetrado por 19 extranjeros quienes entraron al país legalmente, se creó la Secretaría de Seguridad Interna (*Department of Homeland Security*). Su agencia conocida por las siglas en inglés ICE

(Agencia para la aplicación de las leyes de Inmigración y Control de Aduanas) se ha enfocado en detectar ilegales en sus sitios de trabajo; además de reforzar las áreas fronterizas para minimizar las entradas ilegales. La reciente contracción económica de los Estados Unidos y la pérdida de millones de empleos, especialmente en la industria de la construcción y el sector de servicios se ha convertido en un reto para estos trabajadores sin la documentación necesaria para poder trabajar.

Las leyes de Inmigración son, probablemente, el código de leyes más severas de los estatutos federales del país. Un extranjero que reside ilegalmente o ingresa en el país sin la visa necesaria está en violación de la ley federal de los Estados Unidos. Una vez detenido o arrestado es procesado y deportado, aunque hubiera ingresado al país con una visa válida, en el momento que el inspector de inmigración en el puerto de entrada decide denegarla. Al darse ésta situación, el individuo se encuentra en un “limbo legal” o en “una tierra de nadie” donde no aplica ninguna otra ley, más que la ley de inmigración, la cual no ofrece ninguna de las garantías presentes en los estatutos civiles o penales. De hecho, puede resultar en interminables o indefinibles períodos de encarcelamiento. Esta es una detención sin garantías de representación legal o de cualquier otro procedimiento legal. A menudo, este tipo de detenciones resultan en falta de atención médica para enfermos, en la separación de las madres de sus hijos por períodos indefinidos especialmente cuando la madre es deportada. En muchos casos, menores de edad permanecen encarcelados simplemente porque sus edades no pueden ser verificadas. Los defensores de derechos humanos califican a estas situaciones como “inhumanas” y denuncian “la crueldad y la injusticia” de este sistema.

El ambiente que ha prevalecido desde el ataque del 9/11 ha sido basado en perfiles raciales y étnicos. Frecuentemente, esta tipificación ha dado lugar a detenciones innecesarias de jóvenes originarios del Medio Oriente y Latinoamérica en los puertos de entrada del país y dentro del país. Sinceramente, los eventos que ocurrieron el 9/11 marcaron el desbordamiento de las actitudes negativas tanto civiles como gubernamentales hacia la emisión de visas, hacia los extranjeros, y hacia los residentes legales e ilegales. Durante los doce meses después del ataque terrorista, dieciocho cambios tanto por orden del Ejecutivo, por mandatos legislativos o por cambios regulatorios fueron propuestos o implementados, en referencia a los visitantes internacionales y a los turistas. Dos años después, tomaron lugar más de noventa propuestas de ley en el Congreso Nacional referentes al tema migratorio con el objeto de reforzar las fronteras. Algunos observadores han sugerido que sería beneficioso revisar y discutir desapasionadamente cuales de las medidas que fueron implementadas

pueden ser consideradas 'razonables y proporcionadas' en referencia a los problemas de seguridad que enfrenta los Estados Unidos, casi una decena de años después del ataque del 9/11. Ya que la amenaza terrorista continúa, se pronostica que la ley de Inmigración de los Estados Unidos y sus procedimientos seguirán manteniendo su carácter fluido en el futuro predecible. En la actualidad, en materia de comercio internacional el reto para los Estados Unidos radica en encontrar un balance entre las necesidades por razones de seguridad y la libre circulación de bienes y servicios, al igual que el desplazamiento autorizado de las personas.

Sobre el tema de reunificación familiar, el enfoque ha tendido a desviarse al considerar la complejidad del desafío que representa. La preocupación inicial surge de las cantidades elevadas de inmigrantes autorizados que solicitan la entrada legal de sus familiares que permanecen en el país de origen, además del potencial que se avecina con la posibilidad de que los indocumentados reciban estatus migratorio y, a su vez, soliciten a sus familiares. A México, el país de donde proviene la mayoría de los residentes legales y los no legales en los Estados Unidos el tema de reunificación familiar le augura una larga espera. La cuota de inmigrantes legales designada anualmente por los Estados Unidos en términos globales es de aproximadamente 675,000 personas. De esa cuota anual, a México solo se le han asignado de 15,000 a 18,000. Es importante señalar que el sistema de cuotas limita la posibilidad de números de cuotas asignadas a las categorías preferenciales en solo un 7% del total. Algunas categorías revelan que pudieran darse esperas de aproximadamente 120 años para muchos que buscan traer a sus familiares a vivir a los Estados Unidos. En la actualidad, existen más de un millón de mexicanos que esperan su turno para obtener la residencia permanente en los Estados Unidos. Al hijo casado de padres mexicanos que vive en México, cuyos padres son residentes legales de los Estados Unidos, después de ser solicitado le toca una espera de aproximadamente 46 años para obtener la autorización oficial que le permita venir a vivir a los Estados Unidos.

El individuo que no pertenece a una categoría preferencial podría esperar hasta unos 120 años. Según expertos en asuntos migratorios, esta situación pudiera provocar en un momento dado el desplazamiento de alrededor de 600,000 mexicanos que están listos para cruzar el río nadando, saltar el muro, y penetrar la frontera sin ninguna documentación legal.

La ley de Inmigración de los Estados Unidos está básicamente en bancarrota, principalmente debido a las cifras tan bajas asignadas a las cuotas migratorias. Hecho que ayuda a mantener o incrementar el flujo permanente de indocumentados que a diario atraviesan la frontera ilegalmente, o se quedan en el país más de lo permitido después de ingresar con una visa válida. Se debiera considerar la posibilidad de aumentar significativamente el número de cuotas asignadas específicamente a los familiares de los inmigrantes legales, para aliviar esta situación. De hecho, entre 1900 y 1920 los Estados Unidos no impuso cuota alguna para la reunificación familiar de los inmigrantes italianos y de los alemanes que residían en el país.

En la actualidad, la Reforma Integrada de Inmigración conocida por sus siglas en inglés CIR, está siendo debatida y discutida en los Estados Unidos para abordar y resolver la situación confusa y desordenada que prevalece en la política y los procedimientos de inmigración. El

objetivo es lograr una acción del Congreso Nacional que apruebe un lenguaje legislativo que resuelva o por lo menos, alivie el empantanamiento actual. Desafortunadamente, la discusión política emergente sugiere que el futuro debate nacional sobre el tema de Inmigración se dará de forma estridente y de mal gusto; atacando cualquier método de regularización para los indocumentados que residen en el país.

Los Estados Unidos está atrapado en un callejón sin salida al tener que escoger entre legalizar de 10 a 12 millones de indocumentados sometiéndose a la ira de la población 'nativista' de carácter prominentemente anti-extranjero o no legalizarlos; y de esa forma perder la posibilidad de un conteo exacto y de establecer un control sobre los extranjeros que residen en el país de forma ilegal; aumentando el nivel de incertidumbre a la ecuación concerniente a la seguridad nacional.

La presente situación económica es otro factor que no favorece un debate civilizado y razonable en este asunto. Sin embargo, la realidad es que el tema de Inmigración debe de ser confrontado cuanto antes. Primordialmente, se debe tomar una decisión sobre cómo manejar el gran número de residentes indocumentados. Las alternativas se basan principalmente, en la 'regularización' o 'legalización' o la concesión de un mínimo estatus oficial o la ejecución de un proceso que reconozca oficialmente la presencia de estas personas en el país y defina un camino hacia la legalización de su estatus migratorio. Solo así se logrará aliviar la preocupación en el campo de los derechos humanos y el tema de la reunificación familiar.